



# Gobierno Regional



98

Resolución Gerencial Regional N° 0212 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 22 NOV. 2012

**VISTO**, Informe N° 877-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

## CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 03 se otorga la declaratoria de Viabilidad del PIP Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113, Tramo: DV Panamericana Sur (km 421) - Sinccachi, Distrito de El Ingenio - Nazca con Código SNIP N° **152836**.

Que, mediante Informe N° 132-2012-SGE/MHR-GORE-ICA, de fecha 15 de Noviembre del 2012, el Ing. Miguel Hidalgo Reyes otorga la Conformidad al Expediente Técnico.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Subprograma: 0065 Vías Departamentales, Proyecto: 2.115594 Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113, Tramo: DV Panamericana Sur (km 421) - Sinccachi, Distrito de El Ingenio - Nazca, Obra: **“Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113, Tramo: DV Panamericana Sur (km 421) - Sinccachi, Distrito de El Ingenio - Nazca”**, Meta: Mejoramiento de 35.887 Km de Carretera a Nivel de Asfalto e Caliente.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:



OBRA : **Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113, Tramo: DV Panamericana Sur (km 421) - Sinccachi, Distrito de El Ingenio - Nazca**

META : Mejoramiento de 35.887 Km de Carretera a Nivel de Asfalto e Caliente

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 18'640,047.66 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 17'270,414.37 Nuevos Soles

GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 1'001,525.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 84,684.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 283,424.29 Nuevos Soles

FECHA DE ELABORACION PPTO : Noviembre del 2012

TIEMPO DE EJECUCION : 390 Días Calendario

ANALISTA : Ing. Mariano Percy Marcilla Miranda

UBICACIÓN :

Distrito : El Ingenio

Provincia : Nasca

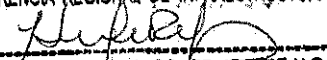
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL